



Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
16 de noviembre de 2006
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la cuarta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 11 de octubre de 2006, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Mitsopoulos (Vicepresidente) (Grecia)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Saha

Sumario

Tema 122 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 115 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

Tema 127 del programa: Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



En ausencia del Sr. Yousfi (Argelia), el Sr. Mitsopoulos (Grecia), Vicepresidente, ocupa la presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 122 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (continuación) (A/C.5/61/L.2)

Proyecto de resolución A/C.5/61/L.2: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: solicitudes presentadas con arreglo al Artículo 19 de la Carta.

1. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/61/L.2.

Tema 115 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (A/61/5 (Vols. I, III, IV) y Add.1-9, Add.11 y Corr.1 y Add.12 y Corr.1, A/61/182, A/61/214, A/61/214 y Add.1 y A/61/350)

2. **El Sr. Cabatuan** (Presidente del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores) presenta los informes de la Junta de Auditores sobre las Naciones Unidas y sus fondos y programas para el bienio que termina el 31 de diciembre de 2005, junto con el informe sobre el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), cuyo ciclo financiero anual termina en esa fecha. El proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura se presentará en una fecha posterior. Entre los 15 informes que tiene ante sí el Comité no figura el informe sobre la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, que aplaza hasta el 30 de noviembre de 2006 la presentación de sus estados financieros. En el anexo a cada informe se indica ahora el ejercicio económico en que se hicieron inicialmente las recomendaciones de la Junta, a fin de dar cuenta de la obsolescencia de las que no se han aplicado plenamente. La Junta ha presentado un texto resumido para brindar a los lectores una instantánea de la situación financiera y operacional de una determinada organización.

3. La Junta ha formulado una opinión sin reservas acerca de los estados financieros de cada una de las organizaciones cuyas cuentas fueron verificadas durante el bienio 2004-2005. Con respecto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Junta tiene tres motivos de preocupación: en 2004, los

auditores de los proyectos nacionales emitieron reservas en sus opiniones de auditoría relativas a cantidades importantes, pero en junio de 2006 el PNUD no había analizado las reservas expresadas en las auditorías; las cuentas bancarias no se han conciliado mensualmente, lo cual puede haber dado lugar a situaciones de fraude y errores no detectados, y los controles del nuevo sistema de planificación de recursos (Atlas) introducido durante el bienio adolecen de diversas deficiencias. Con respecto al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), los informes de auditoría independientes sobre los proyectos nacionales contienen algunas salvedades. En el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), las cifras de los estados financieros correspondientes a los bienes no fungibles no coinciden con las del informe de inventario, en el que los bienes se computan a su valor de mercado en lugar de contabilizarse a precio de compra.

4. De conformidad con la resolución 47/211 de la Asamblea General, en la que se invita a la Junta a que informe sobre las deficiencias de gestión y la utilización fraudulenta de recursos, la Junta presenta un resumen sucinto de sus principales observaciones y conclusiones sobre el bienio. Esas observaciones contienen varios temas comunes. Respecto a los bienes no fungibles, la Junta observó que algunos informes de inventario incluían artículos que no se habían localizado ni contabilizado; no se había realizado un recuento físico, con la consiguiente exclusión de algunos artículos, y las valoraciones de los artículos presentaban incongruencias. En lo referente a las obligaciones correspondientes a las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, en el momento de efectuarse la auditoría, de una obligación total estimada de más de 3.000 millones de dólares la Administración sólo había provisto fondos por valor de unos 200 millones de dólares de las valoraciones actuariales para el seguro médico después de la separación del servicio. No debe subestimarse el efecto de esos dos factores sobre la aplicación de las normas contables internacionales del sector público (IPSAS).

5. También queda margen de mejora en lo relativo a la respuesta de emergencia a los desastres naturales, como el tsunami de 2004. Los problemas de coordinación interinstitucional sobre el terreno pueden haberse debido en parte a que las Naciones Unidas carecen de una metodología común para la evaluación

rápida. Algunos de los organismos participantes no han facilitado información sobre los gastos, lo que dificultó la evaluación del conjunto de actividades de ejecución. En el resumen sucinto se tratan, entre otros temas, la coordinación interinstitucional, las adquisiciones y la gestión de contratos.

6. **El Sr. Childerly** (Jefe de la Dependencia de Apoyo a la Supervisión), presenta los informes del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre los fondos y programas de las Naciones Unidas (A/61/214 y Add.1) y dice que la Administración está procurando racionalizar su presentación de informes, comunicando a la Junta sus observaciones y recomendaciones a fin de que se incluyan en el informe de la Junta, mientras que el contenido del informe del Secretario General se limita a asuntos que requieren aclaración.

7. Como demuestran los informes, la responsabilidad de la aplicación de las recomendaciones y la fijación de plazos para hacerlo compete a los directores de programas, de conformidad con la resolución 52/212 B de la Asamblea General. Por lo general, los directores de programas delegan esa responsabilidad en niveles inferiores. En algunos casos en que la recomendación es de carácter permanente, no se puede establecer un plazo ni una fecha límite, por lo que la aplicación no puede ser del 100%. Sin embargo, se están tomando medidas para aplicar las recomendaciones, a la luz de las observaciones de la Junta. Las Naciones Unidas están poniendo en práctica más del 20% de las recomendaciones de la Junta, y en el caso de los fondos y programas este porcentaje es bastante mayor.

8. La Secretaría está preparada para formular observaciones, cuando lo desee la Comisión, sobre cuestiones concretas derivadas de las recomendaciones hechas a las Naciones Unidas. Los jefes ejecutivos de los fondos y programas estarán representados cuando la Comisión examine las recomendaciones a ellos dirigidas. Todos ellos acogen con agrado el espíritu constructivo con que la Junta cumple su función de supervisión.

9. **El Sr. Saha** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe de la Comisión Consultiva sobre los informes de la Junta de Auditores correspondientes al período finalizado el 31 de diciembre de 2005 (A/61/350), dice que la Junta presentó informes sobre 15 entidades del sistema de las

Naciones Unidas, de los cuales la Comisión Consultiva ha examinado 11. La Comisión formulará observaciones sobre los informes de auditoría del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el plan maestro de mejoras infraestructurales, en el marco de su examen de los presupuestos bienales de los Tribunales y del informe del Secretario General sobre dicho plan. Las observaciones de la Comisión Consultiva acerca del informe de la Junta sobre la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas se presentarán a la Asamblea por separado en un informe que incluirá las recomendaciones de la Comisión referentes al informe de la Caja Común.

10. La Junta sigue procurando mejorar la estructura de sus informes, pero aún no ha encontrado la manera de racionalizarlos de manera que se aumente al máximo su utilidad. Así pues, la Comisión recomienda que por cada tema que se examine la Junta explique el criterio que ha seguido y qué evaluación de riesgos ha hecho al decidir centrarse en determinados aspectos. Ello proporcionará una visión general de los problemas que se abordan, y a continuación podrían comunicarse ejemplos a la Administración en cartas de gestión.

11. La Comisión recomienda que la Junta ayude a las Administraciones a dar prioridad a la aplicación, formulando sus recomendaciones de forma más clara e incluyendo parámetros y plazos de aplicación concretos. La Junta puede también indicar la gravedad de los problemas detectados, así como toda mejora constatada desde que se adoptaran las recomendaciones anteriores sobre el mismo tema. Gran parte de la dificultad de poner en práctica sus recomendaciones radica al parecer en la incapacidad de las Administraciones de determinar quiénes son los funcionarios responsables. Debería ponerse mayor empeño en definir y desarrollar el concepto de responsabilidad en el sistema de las Naciones Unidas.

12. El informe de la Junta sobre su respuesta al tsunami del Océano Índico es claro y coherente, y sus observaciones serán importantes para la planificación futura del socorro en casos de desastres en gran escala.

13. Cuando en 2010 entren en vigor en todo el sistema las normas contables internacionales del sector público, los bienes no fungibles y el inventario figurarán como activos en los estados financieros y se deberán capitalizar y contabilizar, lo que significa que deberán ingresarse correctamente en los sistemas de

información. Ello supondrá un desafío, habida cuenta de las deficiencias en el ingreso de datos y las discrepancias entre los informes de inventario y los recuentos físicos. Cada organización debe establecer procedimientos viables, con estrictos controles internos, para subsanar esas deficiencias. Deben formularse y armonizarse entre todas las organizaciones del sistema métodos racionales de valoración para asentar y depreciar los activos y para determinar la base de costos de los artículos en existencias.

14. Queda mucho por hacer para mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional a fin de que todas las misiones de las Naciones Unidas o presencias en un país puedan funcionar de manera integrada. Para lograr la integración operacional de los equipos en los países, los funcionarios de categoría superior deben impulsar con empeño y de forma constante el proceso de integración, que es un elemento importante de la reforma del Secretario General. Se pide a la Junta de Auditores que aborde la cuestión en sus próximas auditorías.

15. **La Sra. Pehrman** (Finlandia), hablando en representación de la Unión Europea, los países adherentes Bulgaria y Rumania, los países candidatos Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, los países del proceso de estabilización y asociación Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, y, además, Islandia, Liechtenstein, Moldova, Noruega y Ucrania, agradecen a la Junta de Auditores la alta calidad de sus informes y celebran que la mayoría de los estados financieros presentados hayan sido certificados sin reservas. La oradora espera que las recomendaciones formuladas en los tres informes, acerca de los cuales la Junta expresó reservas, se apliquen sin demora.

16. La Unión Europea acoge con beneplácito las mejoras introducidas por la Junta en sus informes, especialmente el resumen de sus principales recomendaciones y la recapitulación de sus recomendaciones anteriores. La oradora espera que se mantenga ese estilo de presentación. Convendría disponer las recomendaciones en orden descendente, en función de la gravedad del problema y los riesgos correspondientes. También sería aconsejable realizar alguna auditoría de resultados, a condición de que no suponga una duplicación de la labor de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna o de la Dependencia Común de Inspección.

17. En lo relativo a las finanzas, es importante acumular reservas para las obligaciones respecto de las cuales no se han provisto fondos hasta el momento, como el seguro médico después de la separación del servicio. La oradora desearía recibir datos de todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas, como recomienda la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Observa con preocupación que algunos programas aún atraviesan dificultades financieras, o todavía no han formulado estrategias de financiación. Las recomendaciones de la Junta al respecto deben aplicarse lo antes posible. Ha de cumplirse estrictamente la reglamentación financiera, en especial en lo tocante a las adquisiciones, a fin de subsanar las deficiencias que observó la Junta. Preocupan también a la Unión Europea los continuos problemas existentes en la auditoría de proyectos a nivel nacional. Es encomiable la labor de socorro de emergencia de la Junta después del tsunami, que demuestra hasta qué punto la cooperación interinstitucional puede mejorar el socorro en casos de desastre sin financiación suplementaria.

18. Causa preocupación que la Secretaría y determinadas entidades no siempre se ocupen correctamente del inventario y de los activos en general. La oradora espera que el problema se resuelva sin demora a fin de respetar los plazos para la introducción de las normas contables internacionales del sector público.

19. Lamentablemente, los avances en la actualización de la gestión de la tesorería y las inversiones han sido lentos. Una gestión más dinámica generará mejores rendimientos de las inversiones y rebajará los gastos bancarios.

20. También es motivo de preocupación que no se publiquen los informes financieros de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, lo que demuestra la necesidad de una informatización eficaz y coordinada dentro del sistema de las Naciones Unidas. La Junta señaló las dificultades surgidas al incorporar el nuevo sistema de planificación de recursos (Atlas). Esos problemas deben abordarse con urgencia. La oradora desea que los futuros informes de la Junta contengan información acerca del grado de preparación para la introducción de las normas contables internacionales del sector público.

21. Ha tomado nota con interés de las observaciones de la Junta sobre la aplicación de la regla para la

contratación de consultores, así como sobre las propuestas encaminadas a mejorar y racionalizar la gestión de las adquisiciones y de su personal. La Unión Europea atribuye gran importancia a la mejora de los mecanismos para detectar el fraude.

22. **La Sra. Lock** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, reitera la importancia que la delegación de su país concede a la labor de la Junta de Auditores y elogia a la Junta por las mejoras introducidas en la presentación de su informe. La realización de auditorías financieras y de gestión eficaces e imparciales en la Organización y sus organismos afiliados no sólo garantiza que los recursos se utilicen en la forma más eficaz sino que previene posibles incumplimientos de los reglamentos de la Organización.

23. El Grupo de los 77 y China está de acuerdo con las recomendaciones y observaciones de la Junta, pero les preocupa que no se hayan aplicado algunas de sus recomendaciones anteriores. La Administración es la responsable última de verificar que se apliquen oportunamente las recomendaciones de la Junta y de la responsabilización de determinados funcionarios en lo referente a su aplicación. Por ese motivo, en 2005 el Grupo apoyó propuestas para el establecimiento de un mecanismo interno de seguimiento de la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión, y sigue sosteniendo que la aplicación rápida y efectiva de esas recomendaciones es parte integrante de los intentos de mejorar la responsabilización en la Secretaría. A este respecto, se invita a la Junta a dar a conocer sus opiniones acerca de la repercusión práctica para su independencia de la recomendación que figura en el párrafo 11 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/61/350).

24. La oradora cita favorablemente los continuos esfuerzos por aumentar la cooperación y las sinergias entre la Junta de Auditores, la Dependencia Común de Inspección y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Para mejorar la gestión de las Naciones Unidas deben obtenerse garantías de que la Organización está cumpliendo sus objetivos de la forma más eficaz y económica. En este contexto es fundamental el asesoramiento objetivo de los órganos de supervisión.

25. La Junta ha emitido dictámenes de auditoría sin reservas, insistiendo al mismo tiempo en determinados motivos de preocupación respecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de

Población de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Las Administraciones de esos organismos se han mostrado en general favorables a las recomendaciones de la Junta y las están aplicando. Sin embargo, el aplazamiento de la auditoría de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos es causa de preocupación, y la oradora agradecería una aclaración al respecto. El Grupo de los 77 y China también siguen observando con preocupación la situación financiera de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y, al tiempo que reconocen las medidas positivas adoptadas por la Oficina en los últimos años, desean hacer hincapié en la importancia de aplicar las recomendaciones de la Junta.

26. Gracias a la atención especial que presta la Junta a las cuestiones de gestión, los Estados Miembros disponen de una herramienta útil para evaluar el desempeño de la Secretaría. A este respecto cabe señalar las peticiones que figuran en el párrafo 4 de la sección V de la resolución 59/266 de la Asamblea General. La distribución geográfica equitativa y el equilibrio entre los géneros deben ser una prioridad de las Naciones Unidas y sus organismos afiliados, pero de las observaciones de la Junta se desprende que a este respecto los progresos han sido escasos. Es preciso tomar medidas más concretas para que el carácter internacional de la Organización quede reflejado en la composición de su personal. El Grupo agradecería que se le indicaran con claridad los problemas con que tropieza la Administración en este ámbito.

27. Sigue inspirando preocupación el aparente incumplimiento de los controles que rigen la utilización de los servicios de consultores y contratistas individuales, y la oradora recalca la importancia de que la Administración cumpla las instrucciones administrativas pertinentes. Con respecto a las adquisiciones, el Grupo de los 77 y China comparten la preocupación de la Comisión Consultiva por las deficiencias que aquejan a todo el sistema de las Naciones Unidas. A fin de evitar la mala gestión y el fraude, todas las entidades de compra deben cumplir los reglamentos pertinentes.

28. La oradora celebra que la Junta preste especial atención a las experiencias derivadas de la aplicación del nuevo sistema de planificación de recursos y de las normas contables internacionales del sector público en algunas partes del sistema. La Secretaría debe seguir muy de cerca las novedades que se registren a este

respecto en todo el sistema, a fin de sacar provecho de las experiencias de otras entidades.

29. Por último, la oradora expresa su apoyo a las iniciativas destinadas a reforzar la coordinación interinstitucional a nivel operacional. El Grupo espera con gran interés recibir el informe amplio sobre la respuesta de las Naciones Unidas al tsunami.

30. **El Sr. Hillman** (Estados Unidos de América) dice que la Junta de Auditores cumple la función decisiva de comprobar los estados financieros de los organismos de las Naciones Unidas, y que los Estados Miembros deben tener tiempo suficiente para analizar sus observaciones y recomendaciones. Lamentablemente, a causa de la presentación tardía de algunos informes de la Junta de Auditores la delegación de su país no ha podido examinarlos debidamente. Hay que resolver el problema crónico del atraso en la presentación.

31. La delegación de los Estados Unidos de América apoya en general las conclusiones de la Junta de Auditores, así como las de la Comisión Consultiva. A su delegación le han sorprendido algunas observaciones formuladas y desearía recibir, en el marco de consultas oficiosas, mayor información sobre los gastos del programa del PNUD ejecutados por gobiernos o por organizaciones no gubernamentales, la conciliación de las cuentas bancarias y la aplicación del sistema de planificación de recursos (Atlas) (A/61/5/Add.1), así como sobre las reservas de los auditores en lo referente a los proyectos del UNFPA (A/61/5/Add.7) y los bienes no fungibles en la sede del PNUMA (A/61/5/Add.6). El alcance de los problemas relativos a la valoración de los bienes no fungibles no se limita al PNUMA. Por ejemplo, en el Programa de Biotecnología para América Latina y el Caribe, de la Universidad de las Naciones Unidas, no se hace un inventario físico desde 2001, mientras que en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito nunca se ha hecho. Esas y otras deficiencias del control interno harán más difícil la introducción de normas contables internacionales del sector público, que es un elemento decisivo de la reforma de la Organización.

32. La delegación de los Estados Unidos de América, que hace mucho tiempo aboga por la reforma del sistema de adquisiciones de las Naciones Unidas, expresa su preocupación por el incumplimiento del Manual de Adquisiciones y de las resoluciones de la Asamblea General en materia de adquisiciones, que se

describe en el informe de la Junta de Auditores (A/61/5 (vol. I)); dicho incumplimiento daña la imagen de la Organización y la expone al riesgo de fraude, derroche, abuso y mala gestión. El personal de adquisiciones debería estar sujeto a una rotación periódica obligatoria y asumir la responsabilidad del incumplimiento de los procedimientos.

33. El orador desea conocer más detalles acerca de los balances y la sostenibilidad de los fondos fiduciarios de las Naciones Unidas, así como las actividades encaminadas a resolver el problema de la obsolescencia de las recomendaciones de las auditorías. Le preocupa que aún no se hayan aplicado plenamente siete recomendaciones del bienio 1998-1999 y recalca que, para que la supervisión sea eficaz, los directores de programas deben proceder al seguimiento de dichas recomendaciones.

Tema 127 del programa: Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/61/61 y Add.1, A/61/264 (Part I) y Add.1 y Add.2)

34. **La Sra. Ahlenius** (Secretaria General Adjunta para Servicios de Supervisión Interna), presenta el informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) (A/61/264 (Part I) y Add.1) y señala que las actividades de supervisión de mantenimiento de la paz figurarán en la segunda parte del informe a fin de que puedan ser examinados en la continuación de su sexagésimo primer período de sesiones; dice que entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 la OSSI ha hecho 1.919 recomendaciones en 234 informes. Si bien la responsabilidad de poner en práctica dichas recomendaciones recae en los directores de programas, la OSSI seguirá haciendo un seguimiento activo y atento. A este respecto, ha puesto en marcha un sistema de seguimiento de la aplicación de las recomendaciones, llamado "Issue Track".

35. El informe, y más en concreto su capítulo V, se centra en cinco esferas consideradas de alto riesgo debido a su vulnerabilidad a la ineficiencia, la ineficacia, la falta de responsabilización, la mala conducta, la mala gestión, el despilfarro de recursos y el abuso de autoridad. Tras efectuar una evaluación temática de las redes de gestión de los conocimientos, la OSSI concluyó que la Organización carecía de capacidad para almacenar, compartir y utilizar sus conocimientos. A raíz de las auditorías realizadas sobre la gestión de las tecnologías de la información y las

comunicaciones en las oficinas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Comisión Económica para Europa (CEPE), la OSSI advirtió de la necesidad de mejorar la gobernanza de la tecnología de la información, la planificación estratégica, la seguridad del acceso y la planificación de imprevistos y la continuidad de las actividades.

36. Además la OSSI ha completado el informe de ejecución de los programas de las Naciones Unidas en el bienio 2004-2005 (A/61/64), ha llevado a cabo una auditoría continua del plan maestro de mejoras infraestructurales y ha efectuado una auditoría de efecto rápido sobre el cumplimiento por parte de la Organización de las directrices formuladas en marzo de 2006 para la planificación y la preparación del sistema de las Naciones Unidas en una situación de pandemia. A fin de investigar posibles fraudes en los servicios de adquisiciones de las Naciones Unidas, en enero de 2006 la OSSI ha establecido un equipo de tareas especial sobre adquisiciones.

37. Aunque ya había incorporado los riesgos a su planificación de trabajo, la OSSI reconoce ahora la necesidad de un mecanismo más riguroso y sistemático para establecer prioridades entre necesidades conflictivas. En consecuencia, se ha atribuido mayor importancia a la supervisión basada en los riesgos, articulando una metodología para este tipo de supervisión que tiene por objeto la incorporación de la evaluación de riesgos a sus planes de trabajo en todos los departamentos y oficinas antes de que termine el año 2007 y la determinación de sus necesidades de recursos con arreglo a dichos planes.

38. Ha llegado el momento de que la Organización institucionalice una cultura de la gestión de riesgos, para lo cual lo primero es establecer un sólido marco de control interno. Al control interno también se le suele llamar control de gestión, ya que su punto de partida es la responsabilidad de defender los valores básicos, la cultura institucional y todos los procesos y funciones de la Organización, que son necesarios para que los directivos cumplan sus cometidos. Además, un marco de control interno proporcionaría directrices para que los directores de programas se impliquen plenamente en el control interno e informen acerca de su eficacia.

39. Presentando el informe de la OSSI sobre la inspección de la gestión administrativa y de los

programas de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) (A/61/61), cuya elaboración fue precedida de una serie de misiones y auditorías que señalaron que los mecanismos programáticos y administrativos de la comisión regional requerían mayor atención, la oradora dice que es necesario efectuar algunos cambios para que la CESPAO pueda alcanzar su pleno potencial dentro del sistema de las Naciones Unidas.

40. Las 20 recomendaciones de la OSSI se basaron en las conclusiones extraídas de una amplia y exhaustiva recopilación de información. En opinión de la OSSI, la actual estructura de organización de la CESPAO, que da lugar a relaciones jerárquicas fragmentadas y poco claras, debe armonizarse más con la nomenclatura y la práctica habituales de las Naciones Unidas. Debe realzarse su papel en la región, sobre todo en lo referente a la cooperación con otros organismos y oficinas de las Naciones Unidas. Además, y hay que reforzar la gestión de la información y los conocimientos, en la que se basa la función regional de la CESPAO. Por último, su cultura de gestión ejecutiva debe ser más coherente, objetiva y transparente.

41. La OSSI había tomado nota con agrado del reconocimiento de los Estados Miembros por las actividades de la CESPAO en esferas prioritarias tales como la rehabilitación y asistencia a subregiones afectadas por conflictos. Gracias a su experiencia y sus conocimientos multidisciplinarios, en especial de las particularidades regionales y las cuestiones económicas y sociales, la OSSI goza de una perspectiva regional respecto a los objetivos de desarrollo del Milenio. Aunque se felicita también de que el Secretario General, en sus observaciones sobre el informe de la OSSI (A/61/61/Add.1), haya acogido con agrado sus recomendaciones, dice que él no ha hecho más que transmitir observaciones de la CESPAO que la OSSI ya conocía y que ya se habían recogido parcialmente en el texto de su propio informe (A/61/61).

42. **El Sr. Sach** (Contralor), presentando la nota relativa a las observaciones del Secretario General sobre la primera parte del informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/61/264 (Part I)/Add.2) desea aclarar algunos aspectos de las observaciones y recomendaciones de la OSSI, que representan un valioso aporte a la responsabilización, la transparencia, la eficiencia y la efectividad de la Organización. El orador asegura a la OSSI que el Secretario General tiene la firme intención de poner en

práctica la mayor parte de sus recomendaciones. Refiriéndose en primer lugar a la sección II A del informe anual, que menciona las restricciones financieras que limitan las actividades de supervisión, señala a la atención el cuadro del párrafo 2 de la nota del Secretario General, en el que se enumeran los recursos aprobados por la Asamblea General para estas actividades durante tres bienios y se da a entender que la financiación ha sido suficiente, habiéndose devuelto los fondos no utilizados del presupuesto ordinario. En cuanto a la propuesta que figura en la misma sección de que se elimine la financiación de múltiples fuentes para evitar los conflictos de interés, quizás convendría que la Comisión, y desde luego la OSSI, tuvieran en cuenta las actuales políticas y procedimientos para las cuotas determinadas por más de una escala, vale decir, las referidas al presupuesto ordinario, y las correspondientes al presupuesto de mantenimiento de la paz.

43. El Secretario General dio mayores aclaraciones sobre las referencias del informe anual al equipo de tareas especial sobre adquisiciones, el plan de seguro médico del personal de contratación local, el Fondo central para la acción en casos de emergencia, el proyecto de plan maestro de mejoras de infraestructura y la movilidad, a fin de evitar malentendidos e interpretaciones erróneas por parte de la Comisión. La cuestión de las economías ha sido objeto de amplios debates en la Secretaría. En opinión del Secretario General, sólo los fondos disponibles para su desembolso a los Estados Miembros pueden considerarse economías. Además, el Secretario General propuso que se facilitasen detalles más tangibles al presentar informes sobre las supuestas economías, para que éstas pudieran indicarse debidamente a los Estados Miembros en los informes de ejecución financiera.

44. En relación con las observaciones de la OSSI sobre la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), señala que el Consejo de Seguridad ha sido informado periódicamente de las actividades de dicha Comisión, y el Secretario General invitó al Consejo a examinar su mandato. En el informe del Secretario General sobre los mandatos y su ejecución: análisis y recomendaciones para facilitar el examen de los mandatos (A/60/733), se formulaba la misma recomendación.

45. **El Sr. Abdel-Aziz** (Jefe de Administración interino de la Comisión Económica y Social para Asia

Occidental), presenta la nota con las observaciones del Secretario General acerca del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la inspección de la gestión administrativa y de los programas de la CESPAAO (A/61/61/Add.1), y dice que la CESPAAO ha aceptado 14 de las 20 recomendaciones que figuran en el mencionado informe (A/61/61). La mayoría de ellas se están poniendo en práctica, mientras que otras ya han sido aplicadas.

46. No es infrecuente que la CESPAAO rechace recomendaciones de la OSSI, como ha hecho por ejemplo con las recomendaciones 1, 16, 17, 18, 19 y 20. Su posición se ha recogido en parte en el propio informe de la OSSI, así como en la nota del Secretario General. La CESPAAO, que es una comisión regional consciente de los problemas, colaborará con la OSSI para resolver los asuntos planteados, en especial los relacionados con el estilo y la cultura de gestión. La CESPAAO está empeñada en llevar adelante la reforma en beneficio de sus Estados miembros, y se congratula de que la OSSI no haya detectado carencias de carácter financiero, moral o ético en su labor.

47. **La Sra. Pehrman** (Finlandia), hablando en representación de la Unión Europea; los países adherentes Bulgaria y Rumania; los países candidatos Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia; el país del proceso de estabilización y asociación Bosnia y Herzegovina, y, además, Moldova, Noruega y Ucrania, acoge con satisfacción el claro e importante informe presentado por la OSSI (A/61/264 (Part I) y Add.1 y Add.2). La tasa de aplicación de las recomendaciones de la OSSI refleja la voluntad de las Naciones Unidas de mantener un sistema eficaz de control interno, y la Unión Europea sigue pensando que las recomendaciones consideradas esenciales deben aplicarse plenamente, a menos que se den razones válidas para no hacerlo. Por lo tanto, debería proporcionarse mayor información sobre dichas razones; por su parte, la oradora tiene especial interés en saber por qué no se han tomado medidas en relación con muchas de las recomendaciones esenciales de años anteriores.

48. Los esfuerzos de la OSSI para mejorar sus métodos de trabajo, y en particular la introducción de la base de datos "Issue Track" del sistema de seguimiento de la aplicación de las recomendaciones, son dignos de elogio y deben alentarse. Acoge con agrado las iniciativas adoptadas por la Oficina para reforzar una cultura de gestión basada en los resultados

en el seno de la Organización y, a ese respecto, solicita información adicional sobre las auditorías de efecto rápido concebidas para evaluar el grado de preparación ante los desafíos del futuro. Hay que impulsar la cooperación entre la OSSI y otros organismos de supervisión, en particular la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección, a fin de evitar la duplicación del trabajo y asegurar el refuerzo mutuo.

49. Durante el período examinado, la OSSI ha centrado su actividad en cinco temas que presentan riesgos, a saber: salud y seguridad; gestión de programas; tecnología de la información y las comunicaciones; el plan maestro de mejoras de infraestructura, y las violaciones de la integridad. Cabe señalar también dos impedimentos a su trabajo, que son las restricciones financieras y la falta de acceso a los registros y al personal. La Unión Europea es partidaria de reforzar la independencia operacional de la OSSI, incluso concediéndole la independencia presupuestaria a fin de evitar posibles conflictos de interés. Para mantener un sistema de supervisión efectivo y eficaz, es fundamental contar con recursos suficientes y un acceso ilimitado a la información.

50. Acoge con satisfacción el criterio basado en la evaluación de riesgos recientemente adoptado y piensa que hay que seguir avanzando por esta vía. Las evaluaciones de riesgos dotarán a la OSSI de un marco estructurado para justificar sus valoraciones y de un medio de determinar los recursos necesarios para subsanar las deficiencias detectadas. Por consiguiente, estas evaluaciones deberían servir de base para las necesidades de financiación de la OSSI. Debería realizarse un examen detallado de las medidas concebidas para reforzar la función de evaluación de la OSSI en el contexto del debate sobre gobernanza y supervisión.

51. Por último, en lo tocante al informe de la OSSI sobre la inspección de la gestión administrativa y de los programas de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) (A/61/61), la oradora dice que muchas de las recomendaciones de dicho informe aumentarán la eficacia de la CESPAO, que ya es una de las entidades de la Secretaría más avanzadas en la utilización de los instrumentos de la gestión basada en los resultados. Sin embargo, la CESPAO no ha aceptado todas las recomendaciones de la OSSI, y la oradora espera con interés que esta cuestión se discuta en más detalle.

52. **La Sra. Lock** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, y haciendo referencia al informe anual de la OSSI (A/61/264 (Part I) y Add.1 y Add.2), dice que es fundamental que la OSSI pueda cumplir sus funciones y desempeñar su papel sin trabas. Ha tomado nota con preocupación de los incidentes a los que hacen referencia los párrafos 4 a 10 del informe y, durante las consultas oficiosas, el Grupo de los 77 y China considerarán medidas efectivas para evitar que se vuelvan a producir incidentes de ese tipo.

53. Acoge con satisfacción la iniciativa de la OSSI de mantener contactos periódicos con la Junta de Auditores y con la Dependencia Común de Inspección y se congratula especialmente de la introducción de las reuniones tripartitas anuales de coordinación sobre supervisión. Es fundamental evitar la duplicación de trabajos y propiciar las sinergias para que estos tres organismos puedan seguir formando parte integrante del sistema de supervisión de la Organización.

54. Las Naciones Unidas deben adoptar y aplicar un marco de control interno oficial y por ello el Grupo de los 77 y China acogen con satisfacción las iniciativas internas emprendidas por la OSSI para mejorar los controles y gestionar los riesgos, así como para reforzar sus prácticas profesionales. El Grupo sigue estando convencido de la necesidad de una aplicación plena y efectiva de las recomendaciones sobre supervisión y, a este respecto, le complace señalar que las 1.919 recomendaciones de la OSSI han permitido realizar economías por un total de 49,2 millones de dólares, de cuya cifra se economizaron y recuperaron efectivamente 14,2 millones de dólares. Sin embargo, es motivo de preocupación que determinados directores de programas no hayan puesto en práctica algunas recomendaciones, especialmente las que se consideran fundamentales, y hay que examinar detenidamente los motivos que han llevado a esa situación.

55. A la oradora le satisface que se siga prestando especial atención a la investigación de casos de explotación y abuso sexuales y reitera que las recomendaciones al respecto deben basarse en la resolución 59/300 de la Asamblea General. Por lo que respecta a las adquisiciones, la OSSI ha establecido un equipo de tareas especial sobre adquisiciones, que depende directamente del Secretario General Adjunto. Hasta la fecha se han elaborado cuatro informes de investigación, que se han puesto a disposición de los directores de programas. Habida cuenta de la

importancia de la cuestión, la OSSI debería facilitar más datos sobre dichos informes y verificar que se distribuyan ejemplares a la Asamblea General a la mayor brevedad posible. También deben proporcionarse más detalles sobre los acuerdos de financiación de la fuerza de tareas y de las cantidades gastadas hasta el momento en investigaciones relativas a adquisiciones.

56. Refiriéndose a los párrafos 63 y 66 del informe, la oradora pide información adicional sobre la auditoría global planificada del Departamento de Gestión, que encajaría bien en la tendencia actual a realzar la gobernanza y la supervisión en el seno de las Naciones Unidas. También sería de agradecer que se facilitaran más detalles sobre el examen general y objetivo de la delegación de atribuciones del Departamento de Gestión al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Más en general, las funciones de auditoría y de investigación de la OSSI no deberían eclipsar sus actividades fundamentales de evaluación y supervisión. La Comisión debería considerar los asuntos relativos al fortalecimiento de la OSSI en una fecha posterior del período de sesiones, en el marco del examen de la supervisión.

57. Por lo que respecta al informe que figura en el documento A/61/61, la oradora observa con satisfacción que la CESP AO ha acumulado conocimientos y experiencias multidisciplinarios y ha afianzado su potencial de promover, comunicar, coordinar y aplicar con eficacia actividades a nivel regional. Le complace observar que la CESP AO es una de las entidades más avanzadas de la Secretaría en lo referente a la utilización de los instrumentos de la gestión basada en los resultados. La oradora está de acuerdo con la evaluación de los puntos fuertes de la CESP AO, que figura en el párrafo 49 del informe. Sin embargo, la CESP AO no aceptó seis de las recomendaciones de la OSSI. A este respecto, el Grupo de los 77 y China destacan que debe hacerse todo lo posible para que las recomendaciones sean aplicables y se sustenten en un análisis detenido de la situación.

58. **El Sr. Hillman** (Estados Unidos de América) hace hincapié en la importancia fundamental de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para velar por la eficiencia, integridad y viabilidad de las Naciones Unidas y la eficacia de sus programas. Elogia a la Oficina por los ahorros de costos por un total de 49,2 millones de dólares, identificados el año pasado, pero señala que al 30 de junio de 2006 sólo se habían economizado y recuperado efectivamente 14,2 millones

de dólares; hay que tomar las medidas adecuadas para conseguir los restantes ahorros.

59. El orador acoge con beneplácito las 1.919 recomendaciones de la Oficina a los organismos de las Naciones Unidas, pero le preocupa que sólo se haya aplicado el 42% de las recomendaciones consideradas esenciales y recuerda que la responsabilidad del control interno y la gestión de riesgos recae en los directores de los programas. Se hace eco de la preocupación expresada por la OSSI por el hecho de que aún no se hayan aplicado plenamente 34 de sus recomendaciones anteriores al 1° de julio de 2002, 17 de las cuales se consideraron esenciales, y pide una explicación a la Secretaría. Se pregunta por qué ciertos organismos, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) aún no han aplicado recomendaciones de más de tres años de antigüedad. Pide información sobre la naturaleza de las 68 recomendaciones no aceptadas por los directores de programas y pregunta por qué fueron rechazadas.

60. La delegación de los Estados Unidos de América acoge con satisfacción la entrada en funcionamiento de la base de datos del sistema de seguimiento de la aplicación de las recomendaciones "Issue Track", gracias a la cual los Estados Miembros dispondrán de una imagen más actualizada, precisa y normalizada de la capacidad de respuesta de los directores de los programas. Convendría saber cuál es el nivel de acceso de los directores de los programas a la base de datos y si se puede denegar el acceso a los usuarios cuando no se ha efectuado una actualización obligatoria. El orador acoge con satisfacción la iniciativa de la OSSI de elaborar planes de trabajo basados en los riesgos para ayudar a definir las prioridades de supervisión, y pide información sobre la estimación de la Oficina relativa a los recursos externos adicionales necesarios para completar dicho proyecto.

61. Con respecto al papel de la OSSI en la auditoría de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, el orador pide aclaraciones sobre el papel futuro de la Oficina en relación con la Comisión, considerando que la Comisión ha terminado de tramitar las solicitudes de reembolso y está poniendo fin a sus operaciones. Por ejemplo, la Oficina señaló en su informe que, aunque se necesitaba más personal de auditoría, hubo que esperar hasta junio de 2006 para cubrir un puesto de auditoría aprobado por la Comisión

en enero de 2005. Además, en el informe se indica que después de 2006 deberán proporcionarse recursos de auditoría para seguir comprobando las indemnizaciones pendientes. La delegación de los Estados Unidos de América considera que las actividades de la OSSI deben reflejar las de la Comisión en el momento en que pone fin a sus trabajos, y por lo tanto el orador pide una explicación a la OSSI acerca de sus niveles de recursos propuestos para 2007 y su plan de auditoría para la Comisión.

62. El orador encomia a la OSSI por sus intentos de investigar casos de explotación y abuso sexuales y por su examen sistemático de las denuncias de abusos o fraudes en las operaciones de compra. Es imprescindible que la OSSI agilice ese examen e informe a la Asamblea General al respecto lo antes posible.

63. **El Sr. Hussain** (Pakistán) reafirma el papel fundamental que desempeñan los mecanismos de supervisión tanto internos como externos y reconoce los esfuerzos desplegados por la OSSI para promover una cultura de responsabilización en las Naciones Unidas. Sin embargo, le preocupa el gran número de recomendaciones formuladas por la OSSI, la antigüedad de algunas de esas recomendaciones y el hecho de que algunas recomendaciones fundamentales no se hayan aplicado. La insuficiente aplicación de las recomendaciones supone un fracaso para la Secretaría, especialmente para el cuadro ejecutivo superior, y suscita serias dudas sobre su voluntad de reforma.

64. El orador pide a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) que ponga en práctica las recomendaciones de la OSSI y exhorta a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a que corrija urgentemente las irregularidades detectadas en sus operaciones. Lamenta que la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas no haya aplicado algunas recomendaciones fundamentales; el que la Comisión de Indemnización no haya aceptado las recomendaciones de la OSSI es un asunto grave que el Secretario General debería señalar a la atención del Consejo de Seguridad.

65. El examen externo de la OSSI que la Asamblea General tiene ante sí debería dar lugar al fortalecimiento de la independencia financiera de la Oficina, de su capacidad en lo que respecta a sus funciones básicas y de su papel en la promoción de la transparencia y la responsabilización. La supervisión no puede confiarse exclusivamente a los directores de los programas; la

OSSI debe seguir siendo el organismo central de supervisión en la Secretaría, para dar mayor coherencia a las actividades de supervisión. Deben consolidarse los mandatos legislativos referentes al papel y las responsabilidades de supervisión de la OSSI. La función de investigación de la Oficina ha de mantenerse, aunque sea menester una cierta reestructuración. En el desempeño de sus funciones la Oficina debe tener pleno acceso a la información y al personal.

66. La OSSI debe racionalizar su proceso presupuestario y articular un mecanismo de control que desestime las denuncias frívolas o maliciosas; hay que prever sanciones disciplinarias para los que hagan denuncias difamatorias o infundadas. La Oficina debe coordinar su labor con la de otros organismos de supervisión para evitar la duplicación de esfuerzos. Hay que informar a la Asamblea General sobre la representación de países en desarrollo en sus diversos departamentos, incluido el departamento de investigación.

67. El Comité Asesor de Auditoría Independiente no debe inmiscuirse en el presupuesto o en las atribuciones de la OSSI en la Secretaría, ni ha de tratar de influir sobre la OSSI en nombre de la Secretaría o de las principales potencias. La Oficina debe tener su propio presupuesto, aprobado por la Quinta Comisión. Por último, el orador es partidario de cambiar el nombre de la Oficina, que debería llamarse Oficina del Inspector General.

68. **El Sr. Munith** (Bangladesh) subraya la importancia de crear un marco de organización para las Naciones Unidas basado en las mejores prácticas de gobernanza y supervisión, así como en la responsabilización de los directores de los programas respecto del control interno y la gestión de los riesgos. El orador elogia a la OSSI por sus iniciativas encaminadas a asegurar una supervisión estricta, así como por haber coordinado su labor con otros organismos de supervisión como la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección, lo que contribuirá a lograr mejores resultados en materia de supervisión. Le preocupa que en algunas ocasiones la financiación insuficiente haya impedido a la OSSI ejercer su función de supervisión. También le inquieta que el Representante Especial del Secretario General en una misión de mantenimiento de la paz haya entorpecido los trabajos de la OSSI, y pide mayor información sobre este incidente.

69. El orador acoge con satisfacción las iniciativas adoptadas por la Oficina para mejorar su eficiencia, a saber: la aplicación de una metodología sistemática de evaluación de riesgos para definir las prioridades; la racionalización del proceso de auditoría mediante la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones; la introducción de la base de datos única "Issue Track" para las recomendaciones, y el establecimiento de dependencias o centros de coordinación especializados en cada división de la Oficina.

70. Es de suma importancia que se apliquen las recomendaciones de la Oficina, y sin embargo al 30 de junio de 2006 sólo se había aplicado el 47% de las 1.919 recomendaciones hechas entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006; de las 932 recomendaciones que se consideran fundamentales, sólo el 42% se había puesto en práctica. La tasa de aplicación debe incrementarse hasta alcanzar un nivel aceptable. Le preocupa en especial que numerosas recomendaciones formuladas entre 2000 y 2005 aún no hayan sido aplicadas y pide información a la Secretaría acerca de las actividades que se están llevando a cabo para remediar esta situación.

71. **La Sra. Zobrist Rentenaar** (Suiza) acoge con beneplácito las iniciativas encaminadas a mejorar la supervisión en la Organización, incluidas las propuestas de fortalecimiento de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna presentadas por la propia Oficina (A/60/901). En particular, celebra la entrada en funcionamiento de la base de datos única "Issue Track" para las recomendaciones. Sin embargo, le preocupa la insuficiente tasa de aplicación de las recomendaciones de la OSSI, especialmente en los seis meses siguientes a la formulación de recomendaciones fundamentales, cuando es necesario que la Secretaría adopte medidas con prontitud; le preocupa también la cantidad de recomendaciones rechazadas, y la antigüedad de algunas recomendaciones pendientes. Todo ello proyecta una imagen negativa de la responsabilización de los cuadros directivos y de la eficacia de los controles internos, asuntos éstos que deben abordarse en el examen sobre la gobernanza y la supervisión.

72. Aunque el número de programas interinstitucionales complejos ha aumentado, no hay procedimientos establecidos para la supervisión integrada, lo que puede causar lagunas o duplicaciones de los esfuerzos. La labor de coordinación de la supervisión por parte de

la OSSI ha tropezado con grandes dificultades, lo que ha redundado en una falta de responsabilización respecto de los recursos financieros y de coherencia en las auditorías; este asunto se abordará en el examen sobre la gobernanza y la supervisión. En cuanto a la operación de socorro después del tsunami, la oradora insta al Secretario General a que persuada a los organismos participantes a colaborar con la OSSI a fin de facilitar los progresos en la preparación del informe consolidado que ha solicitado la Asamblea General.

73. La Asamblea General debe considerar la cuestión de la viabilidad de hacer extensivos los servicios de supervisión interna de la OSSI a organismos de las Naciones Unidas, incluidos aquellos que no disponen de un órgano de supervisión propio. Por último, la oradora toma nota de las observaciones del Secretario General, según las cuales, sería de dudosa utilidad informar a los Estados Miembros de las economías logradas.

74. **El Sr. Basnet** (Nepal) dice que la transparencia, la responsabilización, la eficacia, la eficiencia y la gestión basada en los resultados deben ser valores fundamentales que orienten la labor de las Naciones Unidas. Subraya la importante función que desempeña la OSSI en la promoción de la transparencia y la responsabilización en la Organización y resalta la necesidad de que la OSSI tenga acceso a toda la información necesaria para cumplir su mandato; debe hacerse todo lo posible para eliminar cualquier impedimento a su labor.

75. Una mayor coordinación entre la OSSI, la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección contribuirá a hacer más eficaces y efectivas las actividades de supervisión. El orador reconoce la importancia de las iniciativas emprendidas recientemente por la OSSI, incluida la base de datos "Issue Track" y la introducción de una metodología sistemática para la evaluación de riesgos. Las recomendaciones de la OSSI deben cumplirse; para ello hay que prestar la debida atención a los controles internos y a la responsabilización, la eficiencia y la eficacia. Hay que seguir investigando los casos de explotación y abuso sexuales y la gestión de las adquisiciones, y la OSSI debe tomar en consideración el actual proceso de reforma al formular sus recomendaciones.

76. **La Sra. Ahlenius** (Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna) dice que responderá a las observaciones y preguntas de las delegaciones en consultas oficiosas. Refiriéndose a las observaciones del Contralor acerca del presupuesto de la OSSI, subraya que ella no ha puesto en duda el nivel de recursos asignados a la Oficina. Sin embargo, junto con algunos observadores independientes, se opuso a los acuerdos de financiación propiamente dichos, que vulneran el principio de independencia operacional de la Oficina.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.